CONVENIO DE PAGO Nro. 2544

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre ALLENDE SILVA SONIA
Direccion LOS COPIHUES 442

Rut 3355035-9
Rol 00080-00013

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 157059

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	157059
Pago inicial 20%	31412
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10470	31-12-2010
2	10470	31-01-2011
3	10470	28-02-2011
4	10470	31-03-2011
5	10470	30-04-2011
6	10470	31-05-2011
7	10470	30-06-2011
8	10470	31-07-2011
9	10470	31-08-2011
10	10470	30-09-2011
11	10470	31-10-2011
12	10477	30-11-2011
Total	125647	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2544
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	4969	958	11595
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	106306	43653	7100	157059

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jorge Alberto Silva.

RUT : 3.355.035-9.

FONO : 5570696.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2545

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre INMOBILIARIA B I LTDA
Direccion LOS ALQUIMISTAS 27

Rut 79768480-5
Rol 00686-00004

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 92918

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	92918
Pago inicial 20%	18584
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	7433	31-12-2010
2	7433	31-01-2011
3	7433	28-02-2011
4	7433	31-03-2011
5	7433	30-04-2011
6	7433	31-05-2011
7	7433	30-06-2011
8	7433	31-07-2011
9	7433	31-08-2011
10	7437	30-09-2011
Total	74334	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2545
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	5607	1128	12403
2006	2	5668	5340	1049	12057
2006	3	5668	4969	958	11595
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	55764	30876	6278	92918

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADM.
FINANZAS
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ramón Elías Ríos Vergara

RUT : 6828140-7

FONO : 92725555

CONVENIO DE PAGO Nro. 2546

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre Colegio Campos de Maipú
Direccion Arturo Pratt 7307

Rut 0-
Rol 00000-00002

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 13791855

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	13791855
Pago inicial 20%	2758371
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	919457	31-12-2010
2	919457	31-01-2011
3	919457	28-02-2011
4	919457	31-03-2011
5	919457	30-04-2011
6	919457	31-05-2011
7	919457	30-06-2011
8	919457	31-07-2011
9	919457	31-08-2011
10	919457	30-09-2011
11	919457	31-10-2011
12	919457	30-11-2011
Total	11033484	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2546
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	1	78750	98771	19530	197051
2005	2	78750	94441	18112	191303
2005	3	78750	88910	16852	184512
2005	4	78750	83075	15120	176945
2006	1	78750	77898	15671	172319
2006	2	78750	74188	14569	167507
2006	3	78750	69044	13309	161103
2006	4	78750	64846	13230	156826
2007	1	78750	59327	13230	151307
2007	2	78750	55987	12285	147022
2007	3	78750	50543	9922	139215
2007	4	78750	45395	7718	131863
2008	1	445400	223887	36077	705364
2008	2	1108400	514940	75371	1698711
2008	3	799200	320415	22378	1141993
2008	4	1699200	681243	47578	2428021
2009	1	203400	59360	4882	267642
2009	2	928800	242055	20434	1191289
2009	3	727200	156530	18180	901910
2009	4	934200	157072	17750	1109022
2010	1	376200	40252	7148	423600
2010	2	981540	74573	12760	1068873
2010	3	850320	25586	2551	878457
	TOTALES	9998860	3358338	434657	13791855

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Gabriel Muñoz Rojas

RUT : 9.359.837-7

CONVENIO DE PAGO Nro. 2547

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre TORRES UBILLA MARCELA INES
Direccion PJ PADRE D SANDOVAL3216

Rut 10997548-6
Rol 00866-00040

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 145464

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	145464
Pago inicial 20%	29093
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	9697	31-12-2010
2	9697	31-01-2011
3	9697	28-02-2011
4	9697	31-03-2011
5	9697	30-04-2011
6	9697	31-05-2011
7	9697	30-06-2011
8	9697	31-07-2011
9	9697	31-08-2011
10	9697	30-09-2011
11	9697	31-10-2011
12	9704	30-11-2011
Total	116371	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2547
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	100638	38684	6142	145464

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Marcela Zoro Ubilla

RUT : 10997548-6

FONO : 89146738 - 09 07977115

CONVENIO DE PAGO Nro. 2548

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre TUCA VILLASECA ENRIQUE
Direccion EL MIRADOR 630

Rut 1669703-6
Rol 00133-00011

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 134177

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	134177
Pago inicial 20%	26835
Nro. Cuotas	6

Nro.	Monto	Vencimiento
1	17890	31-12-2010
2	17890	31-01-2011
3	17890	28-02-2011
4	17890	31-03-2011
5	17890	30-04-2011
6	17892	31-05-2011
Total	107342	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2548
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	94970	34017	5190	134177

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Antonio Navarrete Sepulveda

RUT : 13.151704-1.

FONO : 4841890.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2549

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre MELLA VALLEJOS GUSTAVO R
Direccion PJE TONGOY 7577

Rut 4667248-8
Rol 00161-00003

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 157059

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	157059
Pago inicial 20%	31412
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10470	31-12-2010
2	10470	31-01-2011
3	10470	28-02-2011
4	10470	31-03-2011
5	10470	30-04-2011
6	10470	31-05-2011
7	10470	30-06-2011
8	10470	31-07-2011
9	10470	31-08-2011
10	10470	30-09-2011
11	10470	31-10-2011
12	10477	30-11-2011
Total	125647	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 29-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2549
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	4969	958	11595
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	106306	43653	7100	157059

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

Raquel Riveros

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Raquel Riveros Leytin

RUT : 7.513.546-7

FONO : 9346973